

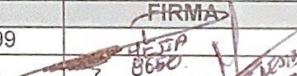
ACTA DE ENTREGA DE DERECHOS DE AUTOR

Duván Alejandro Mejía Bacca y Miguel Ángel Mejía Álvarez, manifestamos en este documento nuestra voluntad de ceder a la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**, todos los derechos patrimoniales actuales, a futuro y todas sus formas de explotación hasta después de 50 años de la entrega del documento y en todo el territorio Internacional, derivados del proyecto de grado denominado **“Ausencia de normatividad prohibitiva del uso de sistemas electrónicos con o sin dispensación de nicotina a favor de los NNA”**, producto de nuestra actividad académica para optar por el título de Abogados en la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**.

LA **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**, como institución académica, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación y los derechos morales que se deriven de dicho Trabajo de Grado. En concordancia suscribimos este documento en el momento mismo que hacemos entrega del trabajo final a la Biblioteca Argemiro Bayona Portillo.

Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizaron sin usurpar o violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y tienen la titularidad sobre la misma.

Para constancia se firma el presente documento en 1 CD, en Ocaña, Norte de Santander, a los 06 días del mes diciembre de 2022.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Duván Andrés Mejía Bacca	1.091.679.899	
Miguel Angel Mejía Álvarez	88.139.872	